

Fecha: 01-07-2024
 Medio: Revista Electricidad
 Supl.: Revista Electricidad
 Tipo: Noticia general
 Título: **La verdad del precio de la energía**

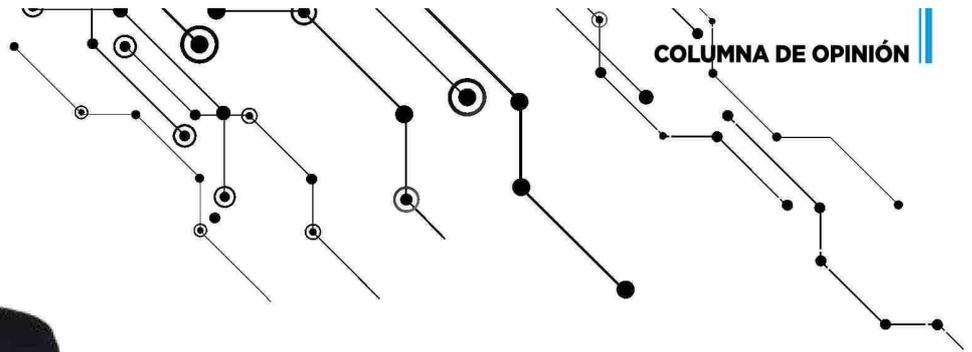
Pág.: 15
 Cm2: 508,7
 VPE: \$ 107.839

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

FOTO: GENTILEZA ENC CONSULTANTS



Andrés Salgado,
 Director general de ENC Consultants



La verdad del precio de la energía

ESTOS ÚLTIMOS MESES han sido relevantes para el sector energía, llegando el debate incluso a los hogares. Finalmente, se ha sincerado que el precio de la energía, en donde existen componentes técnicos que no se pueden obviar: la necesidad de ajustar las tarifas coherentemente, exceso de oferta y comportamiento del mercado de servicios complementarios, entre otros.

Así, el congelamiento tarifario –que se inició el año 2019 con una serie de postergaciones de alzas en los precios de las tarifas y que significó que los mayores precios de la energía fueran financiados por empresas eléctricas y clientes libres–, necesariamente tenía que pasar la cuenta. Su extensión produjo impactos en un mercado que requiere de políticas públicas que aseguren estabilidad, no discriminación y certeza para incentivar inversiones relevantes.

Por otra parte, resulta interesante analizar lo ocurrido en el tratamiento en la tarificación con aspectos como costos marginales cero, desacoples y alza en los pagos por servicios complementarios. Estas variables del mercado no se podían traspasar a tarifa de precios regulados; eran riesgos que debían asumir las empresas generadoras en sus ofertas.

Hechos similares ya se habían experimentado antes en el sector, en la década de los 90 y a inicios de los años 2000. En este período hubo situaciones extremas, en algunos casos llevando a los costos marginales a cero por meses, debido a condiciones hidrológicas muy húmedas, y en otros con valores cercanos a costo de falla, por hidrológicas muy secas.

¿Qué hicieron las empresas generadoras? Lo normal, es decir adecuaron sus portafolios y políticas comerciales para que las difíciles situaciones financieras vividas esos años no volvieran a ocurrir. ¿Y qué hizo el Estado? También lo normal: introdujo cambios regulatorios para adaptarlos a las nuevas realidades del mercado y generar condiciones para que los privados retomaran las inversiones eficientes.

Es de esperar que tanto el sector público como privado tomemos nota de lo ocurrido, y que tengamos en cuenta que la historia no siempre se repite exactamente igual, pero rima. ➡

“La extensión del congelamiento tarifario produjo impactos en un mercado que requiere de políticas públicas que aseguren estabilidad, no discriminación y certeza para incentivar inversiones relevantes”.